

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.245/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI, codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, el Dr. Alejandro SUNICO, la Mg. Mabel BREGLIANI, la Lic. Patricia CAMPAN y el Lic. Rafael GOÑI;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2010;

QUE el Dr. Juan Bautista BELARDI será el responsable económico del proyecto de Investigación mencionado precedentemente durante el período de ejecución;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Marta Isabel GONZALEZ DE BONAVERI y la Dra. Cristina BELLELLI ambas de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 208 y 211, respectivamente;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín" tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: 3605 (Arqueología), Campo de Aplicación: 1060 (Cultura), según consta a fs. 04-05;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI, codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, el Dr. Alejandro SUNICO, la Mg. Mabel BREGLIANI, la Lic. Patricia CAMPAN y el Lic. Rafael GOÑI y dejar establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI y codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San

///





UNPA

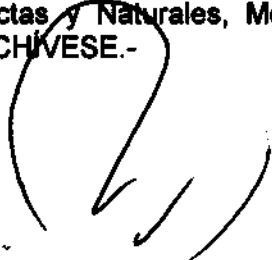
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Martín", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2010.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A213-1 denominado "Ocupaciones cazadoras recolectoras en la margen Norte del Lago San Martín", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal y cuyo responsable económico será el Dr. Juan Bautista BELARDI.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

251

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CEI	DED. HS. SEM. PI
Juan Bautista BELARDI	Director UNPA	R.G	II	20
Silvana Laura ESPINOSA	Codirector Externo	R.G	-	30
Flavia CARBALLO MARINA	Integrante UNPA	R.G	III	5
Alejandro SUNICO	Integrante UNPA	R.G	III	5
Mabel BREGLIANI	Integrante UNPA	R.G.	IV	10
Rafael GOÑI	Integrante Externo	-	III	15
Patricia CAMPAN	Integrante Externo	-	V	10

